



GASODUCTO MIDSTREAM DE MÉXICO

**UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS**
Periférico Sur No. 4209, Col. Jardines de la Montaña,
C.P. 14210, Tlalpan, Ciudad de México



Núm. de : MX-MDM-ASEA-SSPA-GR-0015
Ref.
Fecha : 20 de julio de 2021.
Asunto: : Aviso de cumplimiento de términos Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/3122/2019.
Referencia : Gasoducto Midstream de México.
Expediente : 19NL2015G0018
CURR: ASEA-MIM18487C

María Fernanda Mejía López en nombre y representación de **MIDSTREAM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. ("MDM")**, personalidad que acredito ante esta **H. Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos** (la "Agencia"), mediante escritura pública número 30,730 de fecha 13 de noviembre de 2019, tirada bajo la fe del Lic. Gonzalo Treviño Sada, Notario Público número 113 del Primer Distrito en el Estado de Nuevo León, misma que en copia simple acompaño al presente como "**Anexo 1**" y, señalando

Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

finés, así como para ejecutar todo tipo de trámites con respecto a este escrito y revisar los expedientes correspondientes con fundamento en lo previsto por el

Nombre de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

exponer:

- I. Midstream de México, S. de R.L. de C.V. ("MDM") es titular del permiso número **G/19110/TRA/2016** que ampara la actividad de transporte de gas natural por medio de ductos en el gasoducto cuyo trayecto inicia en la frontera con Estados Unidos de América, cerca de Colombia, Municipio de Anáhuac, en el Estado de Nuevo León, hasta los puntos de entrega ubicados en el Municipio de El Carmen y el Municipio de Pesquería, en el Estado de Nuevo León (el "Gasoducto Midstream de México").

- II. Mediante oficio número ASEA/UGI/DGGPI/3122/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, notificado a mi representada en fecha 20 de diciembre de 2019, esta H. Agencia hizo del conocimiento de MDM la Autorización para la Implementación de su Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente a implementar en el Gasoducto Midstream de México ("Autorización SASISOPA").

Cumplimiento Términos Autorización SASISOPA

Con relación a lo dispuesto en la fracción I del Término Sexto de la Autorización SASISOPA, el cual a la letra dice:

"SEXTO. – A partir de notificado el presente resolutive del PROYECTO, y de conformidad con el artículo 29 de los LINEAMIENTOS, el REGULADO deberá presentar a la AGENCIA los siguientes documentos:

I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación Autorizado.

..."

En relación con lo anterior, MDM presenta a esta H. Agencia como "**Anexo 2**" el Tercer Reporte Semestral de cumplimiento del Programa de Implementación de mi representada, correspondiente al período del 8 de enero de 2021 al 9 de julio de 2021 (Primer semestre enero - junio de 2021).

En virtud de lo expuesto, solicito a esta H. Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos se sirva:

PRIMERO. - Tenerme debidamente acreditado en términos del presente escrito, exhibiendo el anexo correspondiente, en representación de **Midstream de México, S. de R.L. de C.V.**



SEGUNDO. -Tener por debidamente presentado el presente escrito y sus anexos por parte de **Midstream de México, S. de R.L. de C.V.**, de conformidad con lo señalado en el Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/3122/2019.

TERCERO. -Tener por cumplida la obligación de Midstream de México, S. de R.L. de C.V. relativa a la presentación del reporte semestral establecida en el artículo 29 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.

Protesto lo necesario

MIDSTREAM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Mafenegro

María Fernanda Mejía López
Apoderado Legal

Ciudad de México, a 20 de julio de 2021.

Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

SASISOPA

TERCER REPORTE SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.

9 ENERO 2021 – 8 JULIO 2021

REVISÓ

AUTORIZÓ

Nombre y firma de las Personas Físicas. Artículos 113,
Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



María Fernanda Mejía López
Directora General

Contenido

1. Objetivo.....	2
2. Alcance.....	2
3. Antecedentes.....	3
4. Equiparación de evidencias entre F-CAL-20 rev 0.0 y F-CAL-20 rev 0.1.....	4
5. Guía de referencia para la información del reporte semestral (Programa de implementación F-CAL-20 versión 0.0). Periodo comprendido del 9 de enero del 2021 al 31 de marzo del 2021.....	5
6. Guía de referencia para la información del reporte semestral (Programa de implementación F-CAL-20 versión 0.1). Periodo comprendido del 1 de abril del 2021 al 8 de Julio del 2021.....	33

1. Objetivo.

El objetivo del presente reporte es cumplir con las obligaciones regulatorias impuestas por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (AGENCIA o ASEA), descritas en la fracción I del Término Sexto de la autorización al Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA) de Midstream de México, S. de R. L. de C. V. (MDM), el cual a la letra dice:

“**SEXTO.**- A partir de notificado el presente resolutivo del **PROYECTO** y de conformidad con el artículo 29 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** los siguientes documentos:

- I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación Autorizado.

...”

2. Alcance.

El presente describe la documentación del Programa de Implementación (PI) autorizado durante el primer semestre de 2021, que comprende desde el 9 de enero del 2021 hasta el 8 de julio del 2021.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 3 de 54

3. Antecedentes.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 4 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

4. Equiparación de evidencias entre F-CAL-20 rev 0.0 y F-CAL-20 rev 0.1.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

5. Guía de referencia para la información del reporte semestral (Programa de implementación F-CAL-20 versión 0.0). Periodo comprendido del 9 de enero del 2021 al 31 de marzo del 2021.

- I. De conformidad con lo que se requiere en el punto **I POLÍTICA**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- II. De conformidad con lo que se requiere en el punto **II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 6 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 7 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 8 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 9 de 54

- III. De conformidad con lo que se requiere en el punto **III REQUISITOS LEGALES**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- IV. De conformidad con lo que se requiere en el punto **IV METAS, OBJETIVOS E INDICADORES**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 10 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- V. De conformidad con lo que se requiere en el punto **V FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 11 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- VI. De conformidad con lo que se requiere en el punto **VI COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- VII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **VII COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 14 de 54

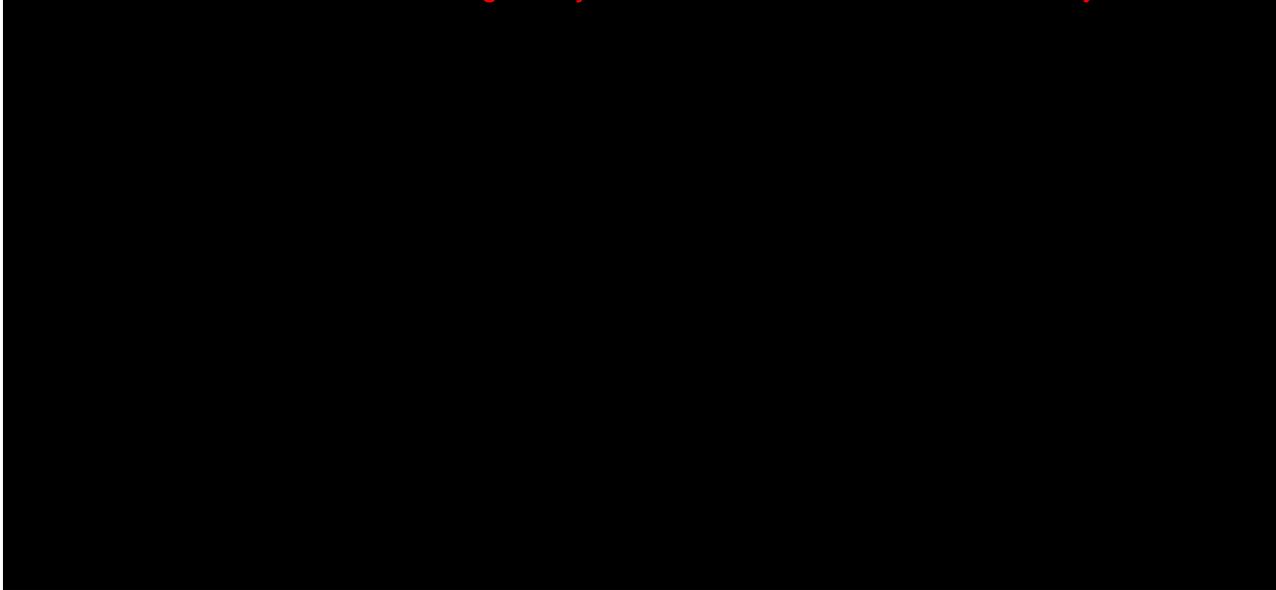
Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- VIII.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **VIII CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**, consiste en:

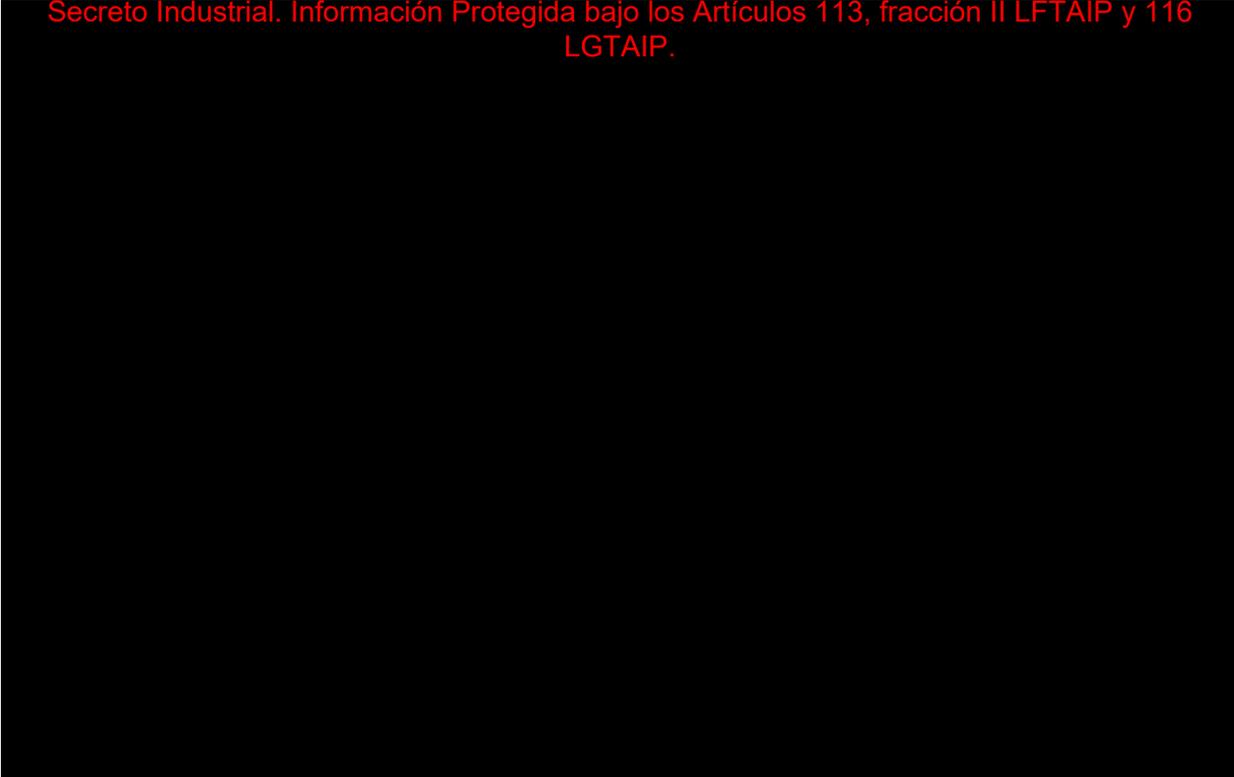
Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



- IX. De conformidad con lo que se requiere en el punto **IX MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.





**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 17 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

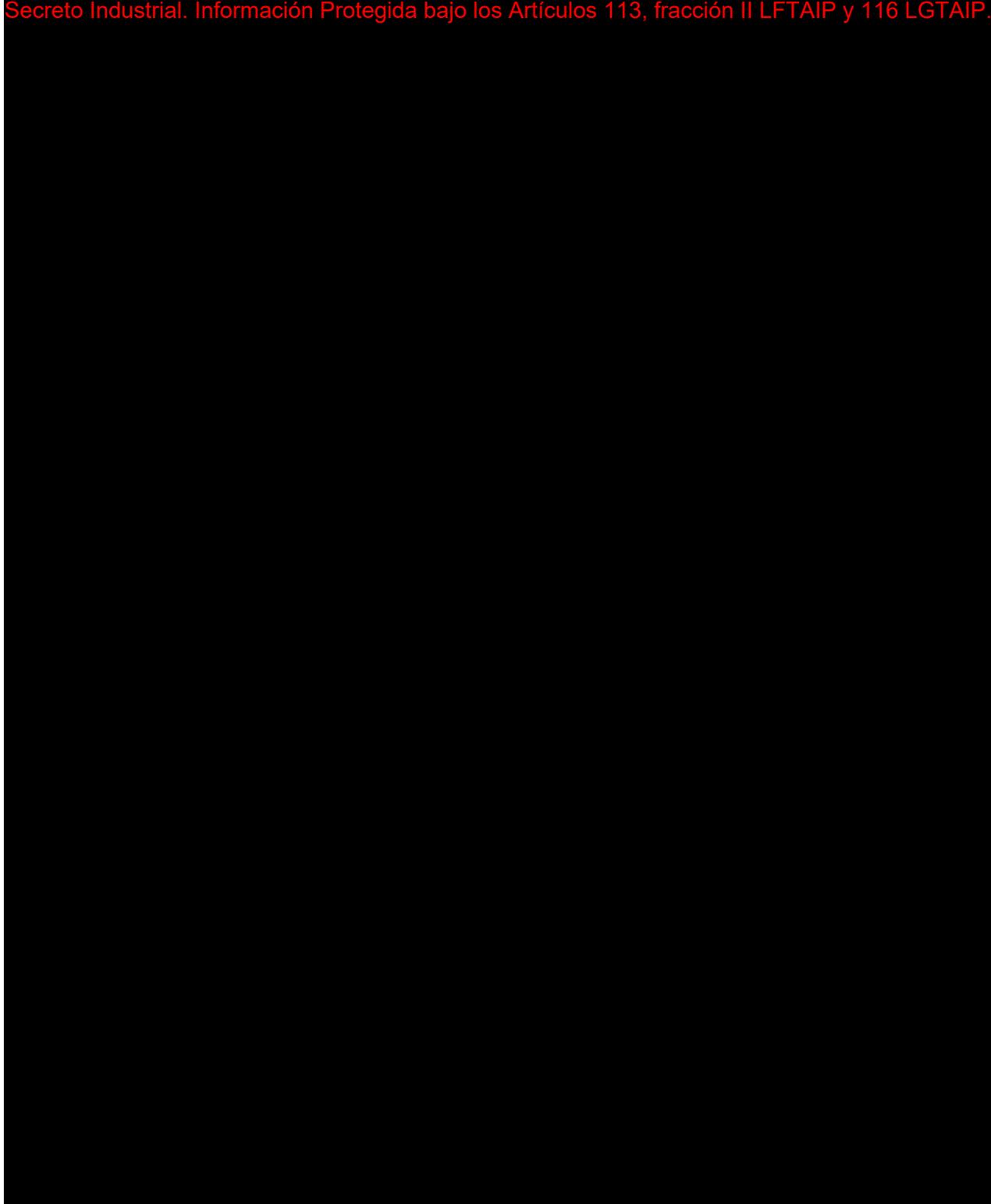
- X. De conformidad con lo que se requiere en el punto **X CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS**, consiste en:



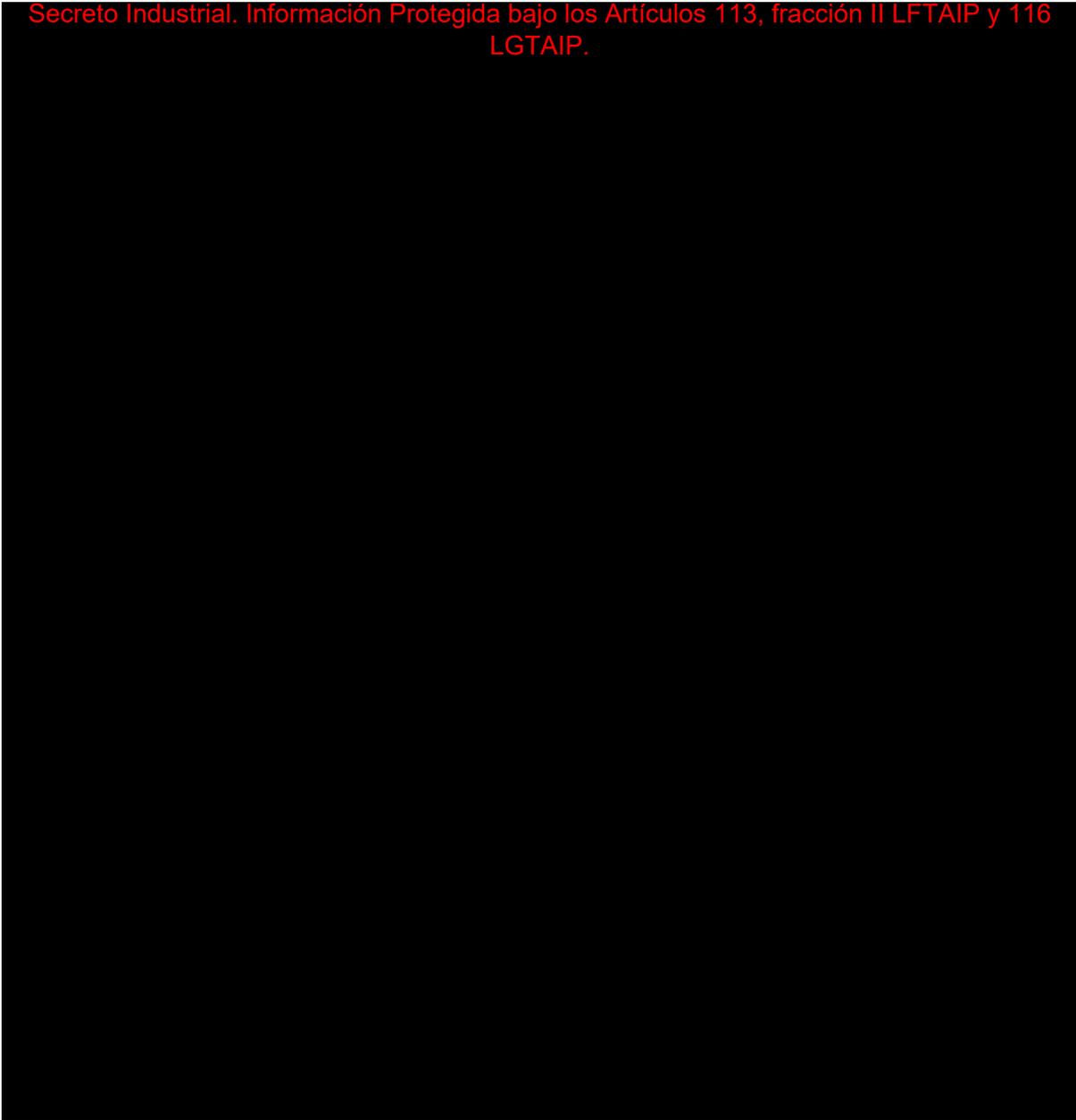
**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 18 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



- XI.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XI INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

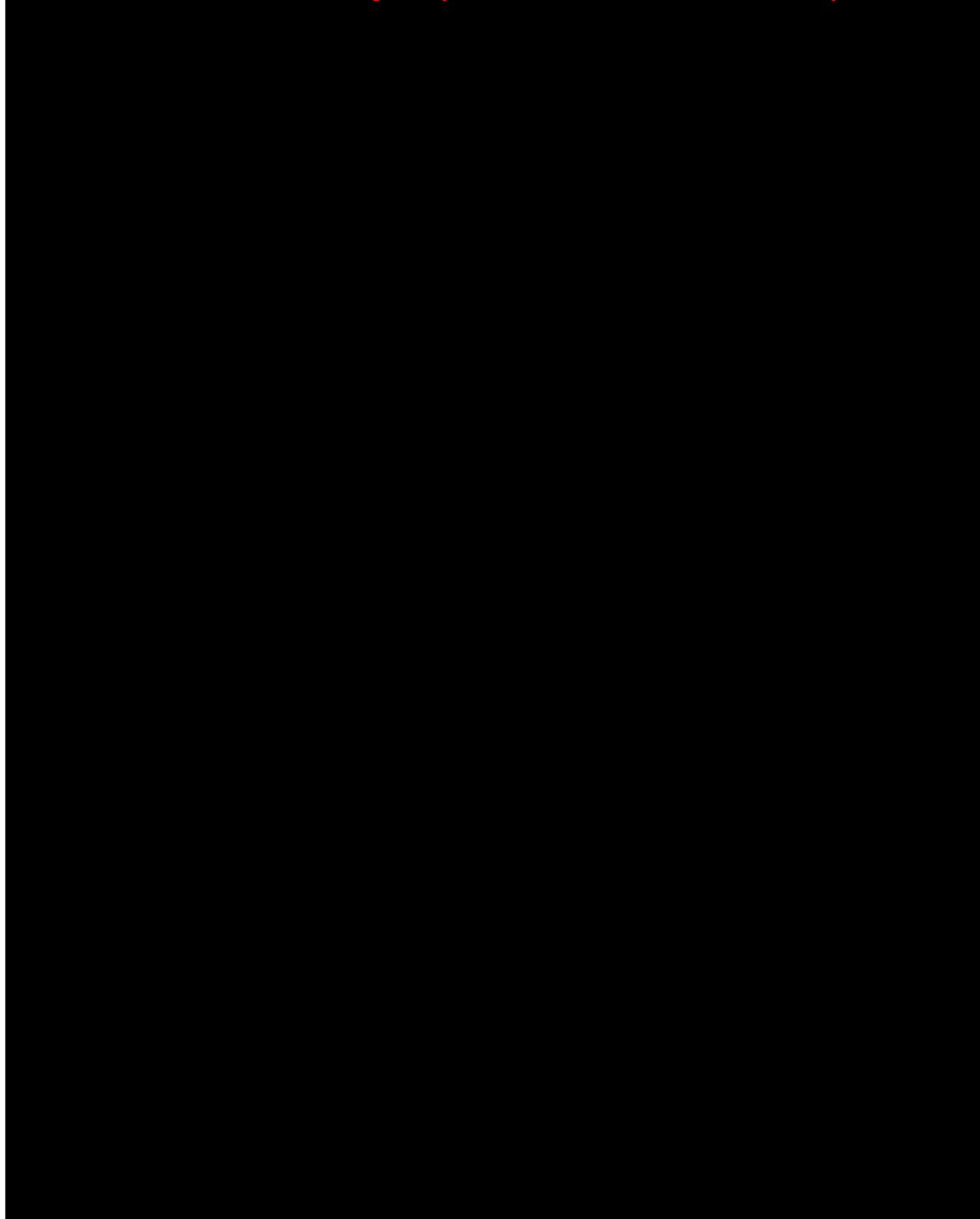




**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 20 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Este documento es para uso interno por parte del personal autorizado de MIDSTREAM DE MÉXICO. Ninguna parte del mismo puede circularse, citarse o reproducirse para su distribución externa, sin previa autorización escrita de la Dirección General de MIDSTREAM DE MÉXICO.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 21 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- XII.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XII SEGURIDAD DE CONTRATISTAS**, consiste en:

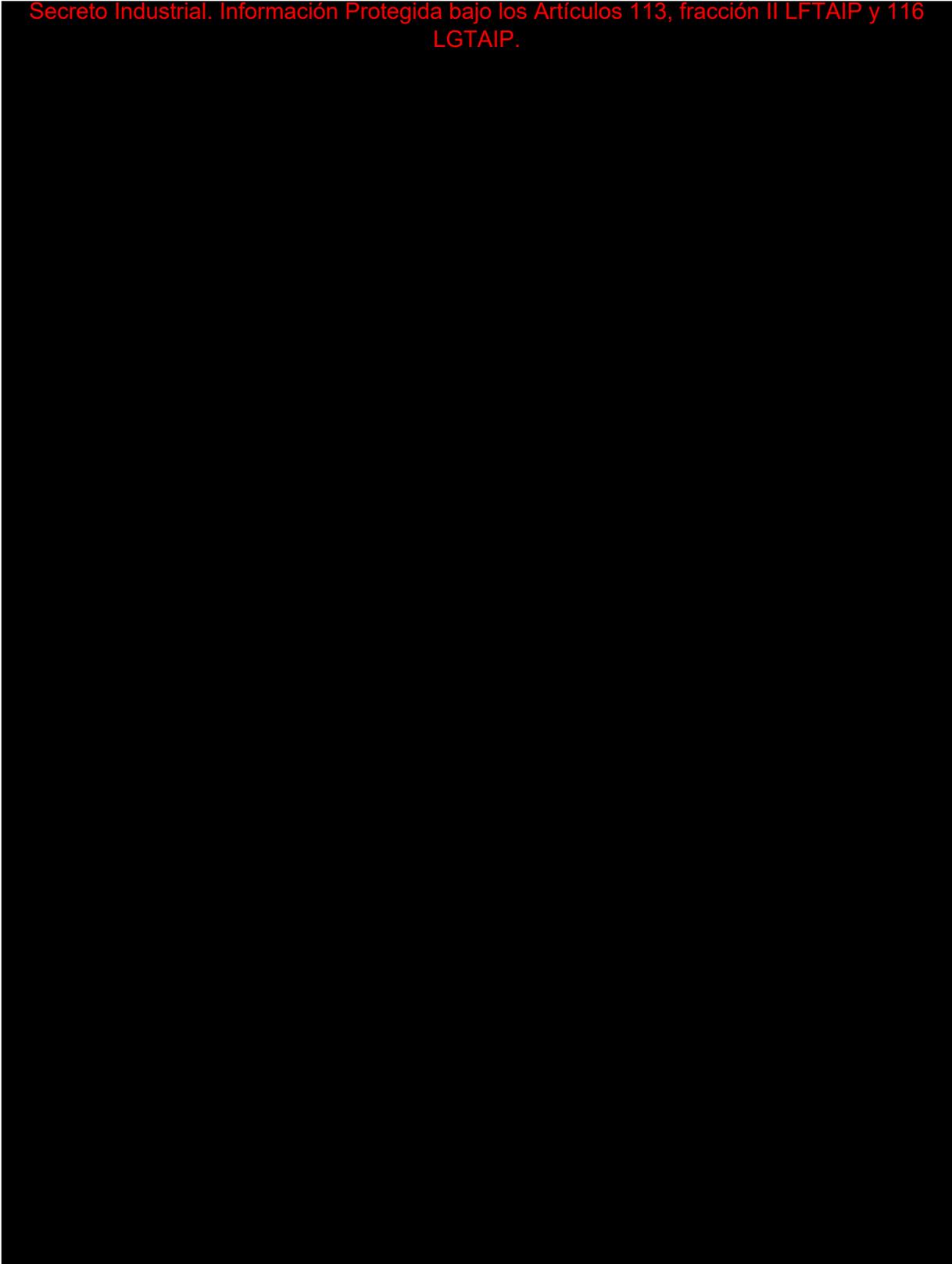
Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 22 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Este documento es para uso interno por parte del personal autorizado de MIDSTREAM DE MÉXICO. Ninguna parte del mismo puede circularse, citarse o reproducirse para su distribución externa, sin previa autorización escrita de la Dirección General de MIDSTREAM DE MÉXICO.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 23 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- XIII.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XIII PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 25 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 26 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

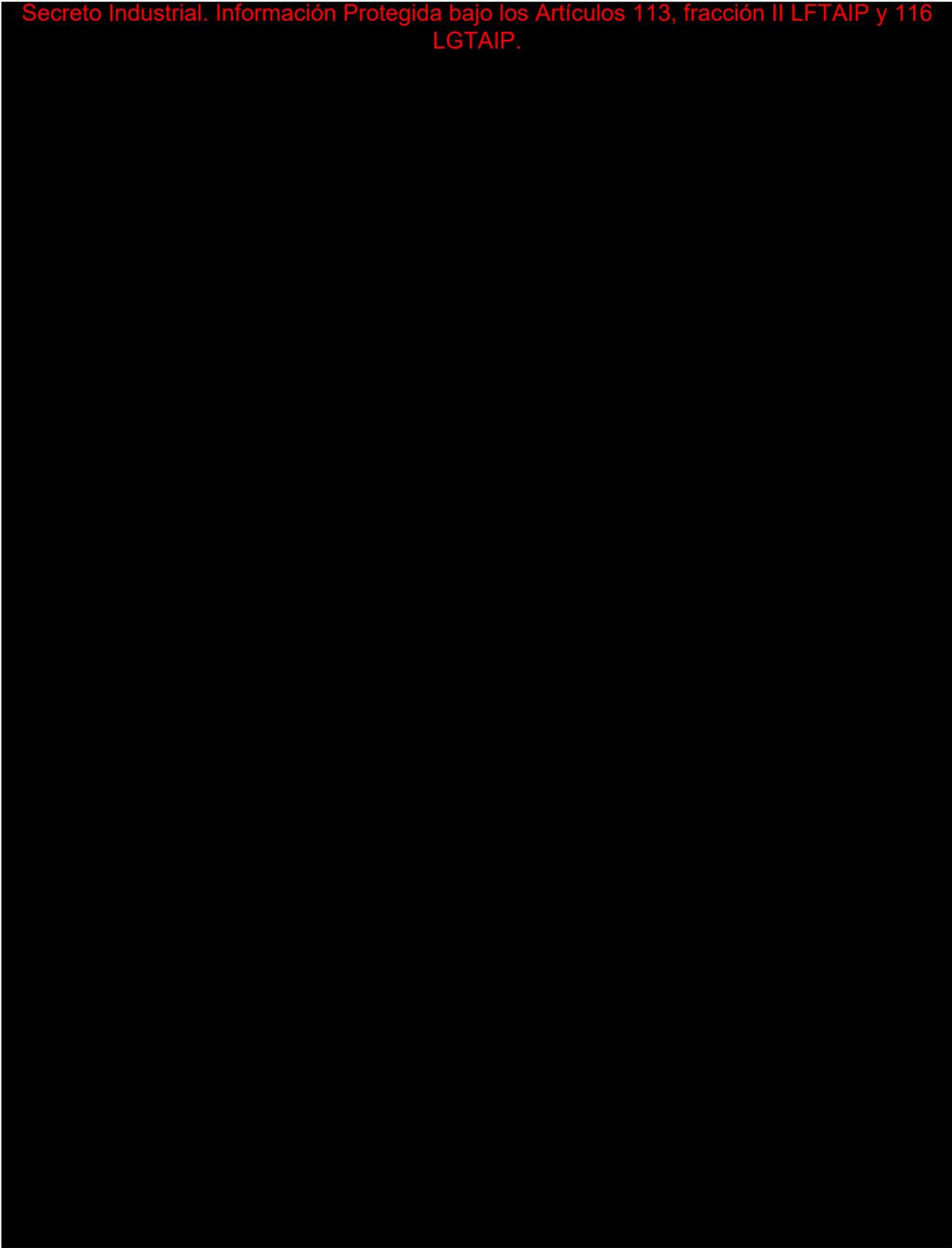
- XIV.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XIV MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**, consiste en:



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 27 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.





**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 28 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XV. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XV AUDITORÍAS**, consiste en:

Este documento es para uso interno por parte del personal autorizado de MIDSTREAM DE MÉXICO. Ninguna parte del mismo puede circularse, citarse o reproducirse para su distribución externa, sin previa autorización escrita de la Dirección General de MIDSTREAM DE MÉXICO.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 29 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- XVI.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVI INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES**, consiste en:

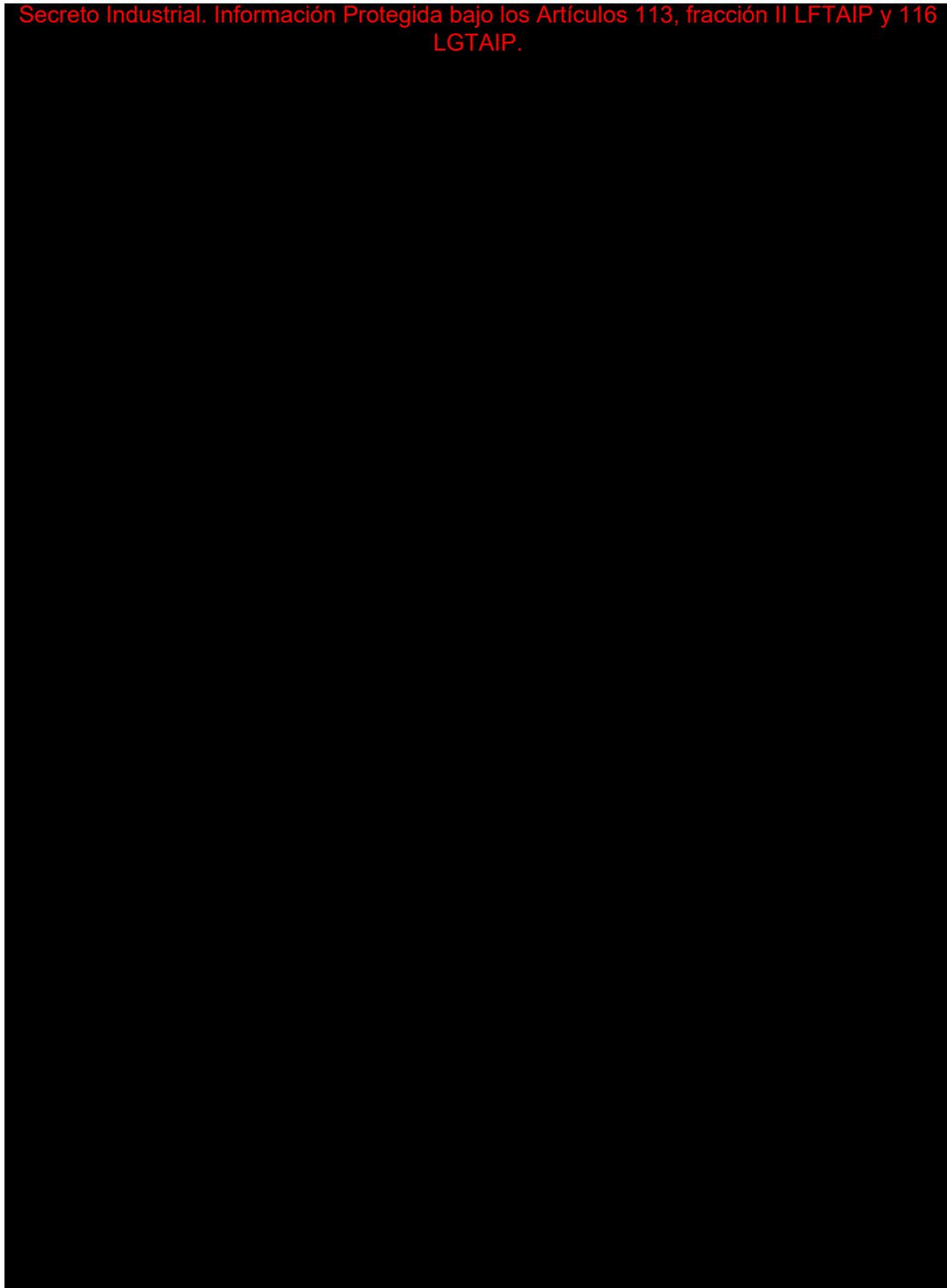
Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

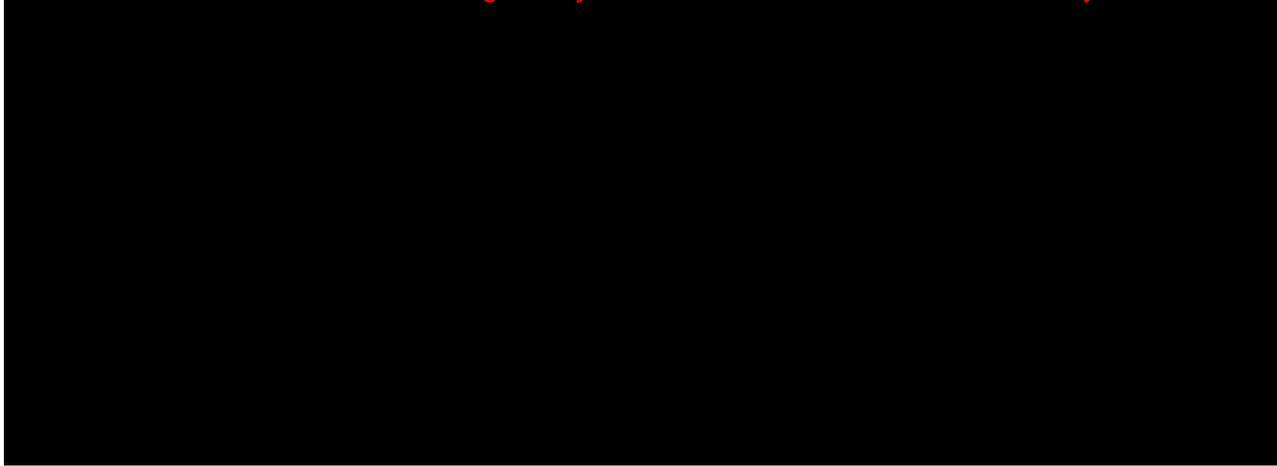
Emisión: JUL-21
Página: 31 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



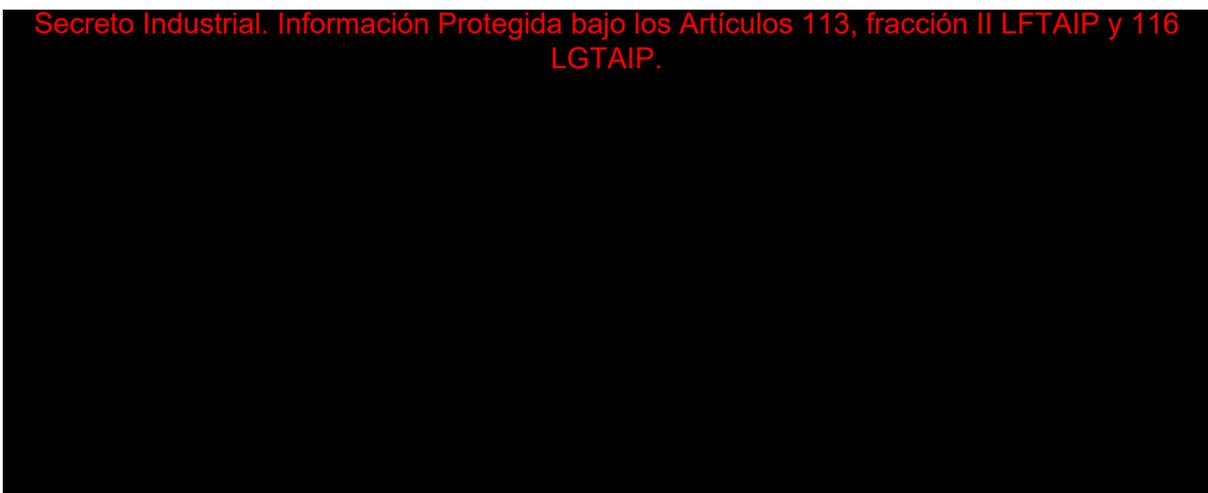
Este documento es para uso interno por parte del personal autorizado de MIDSTREAM DE MÉXICO. Ninguna parte del mismo puede circularse, citarse o reproducirse para su distribución externa, sin previa autorización escrita de la Dirección General de MIDSTREAM DE MÉXICO.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



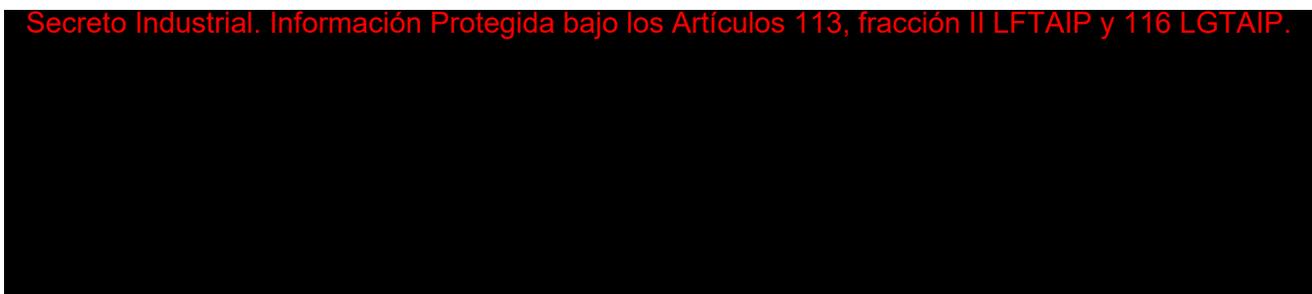
- XVII.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVII REVISIÓN DE RESULTADOS**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



- XVIII.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVIII INFORMES DE DESEMPEÑO**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.





Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 33 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

6. Guía de referencia para la información del reporte semestral (Programa de implementación F-CAL-20 versión 0.1). Periodo comprendido del 1 de abril del 2021 al 8 de Julio del 2021.

- I. De conformidad con lo que se requiere en el punto I **POLÍTICA**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 34 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- II. De conformidad con lo que se requiere en el punto II **IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 35 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 36 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- III. De conformidad con lo que se requiere en el punto III **REQUISITOS LEGALES**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 37 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- IV.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **IV METAS, OBJETIVOS E INDICADORES**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- V.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **V FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 38 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

VI. De conformidad con lo que se requiere en el punto **VI COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 39 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

VII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **VII COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**, consiste en:

Este documento es para uso interno por parte del personal autorizado de MIDSTREAM DE MÉXICO. Ninguna parte del mismo puede circularse, citarse o reproducirse para su distribución externa, sin previa autorización escrita de la Dirección General de MIDSTREAM DE MÉXICO.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 40 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 41 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

VIII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **VIII CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



- IX.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **IX MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- X.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **X CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 43 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- XI. De conformidad con lo que se requiere en el punto XI INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, consiste en:**

Este documento es para uso interno por parte del personal autorizado de MIDSTREAM DE MÉXICO. Ninguna parte del mismo puede circularse, citarse o reproducirse para su distribución externa, sin previa autorización escrita de la Dirección General de MIDSTREAM DE MÉXICO.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 44 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- XII.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XII SEGURIDAD DE CONTRATISTAS**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 45 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XIII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XIII PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS**, consiste en:

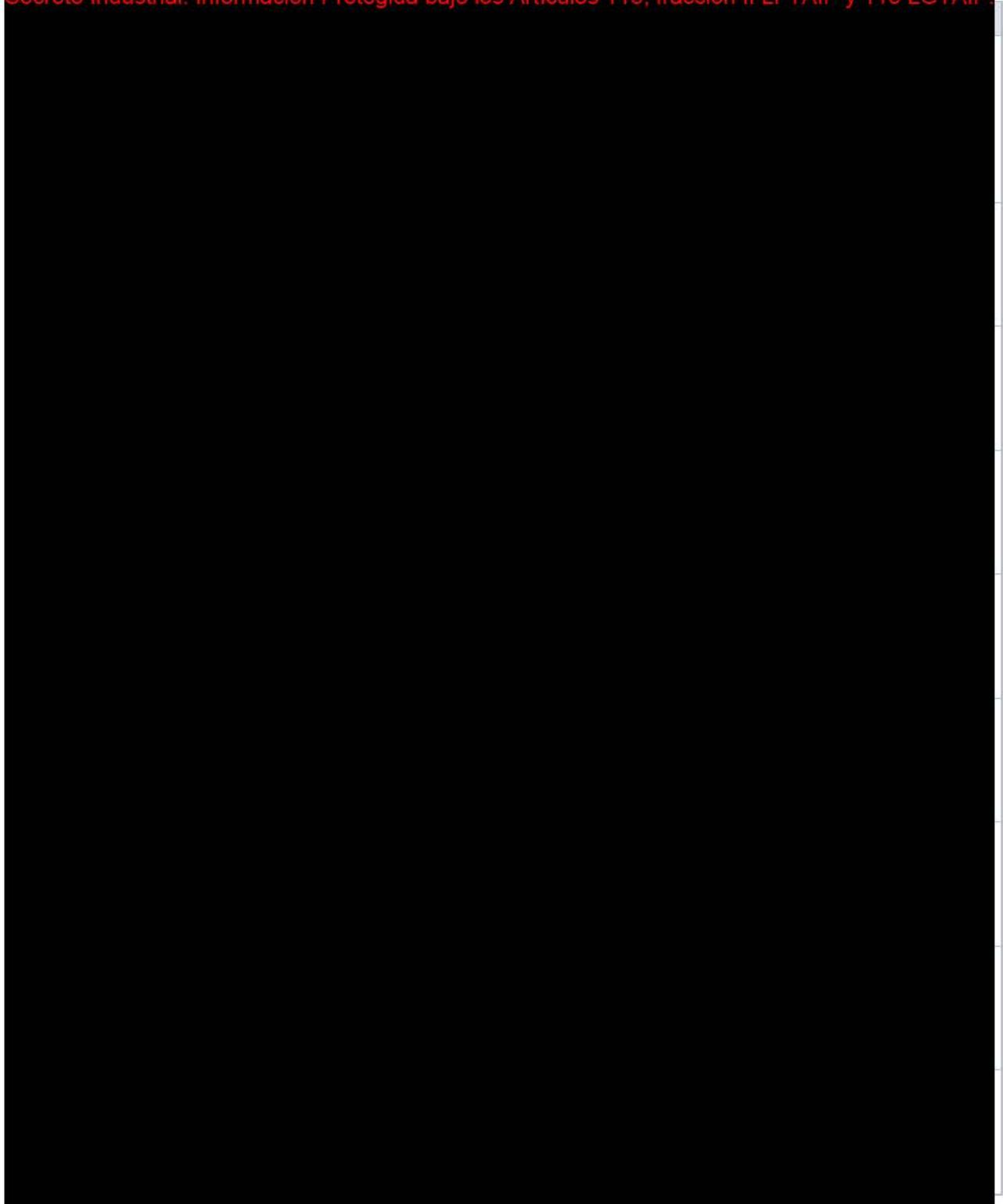
Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 47 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Este documento es para uso interno por parte del personal autorizado de MIDSTREAM DE MÉXICO. Ninguna parte del mismo puede circularse, citarse o reproducirse para su distribución externa, sin previa autorización escrita de la Dirección General de MIDSTREAM DE MÉXICO.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 48 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XIV. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XIV MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 49 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 50 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XV. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XV AUDITORÍAS**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 51 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XVI. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVI INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 52 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Tercer Reporte Semestral de Implementación del SASISOPA

Emisión: JUL-21
Página: 53 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XVII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVII REVISIÓN DE RESULTADOS**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XVIII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVIII INFORMES DE DESEMPEÑO**, consiste en:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Tercer Reporte Semestral de
Implementación del SASISOPA**

Emisión: JUL-21
Página: 54 de 54

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/1723/2021

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021.

C. María Fernanda Mejía López
Representante Legal de la empresa
Midstream de México, S. de R.L. de C.V.

Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

PRESENTE

Me refiero a su escrito número MX-MDM-ASEA-SSPA-GR-0015 y sus anexos con fecha 20 de julio de 2021, ingresado el 21 del mismo mes y año, ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**AGENCIA**), por medio del cual la representante legal de la empresa **Midstream de México, S. de R.L. de C.V., (REGULADO)**, presentó el tercer Informe Semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración (**INFORME**), en el proyecto denominado Sistema de transporte de gas natural por medio de ducto para el trayecto que se desarrollará en los municipios de Anáhuac, Lampazos de Naranjo, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Ciénega de Flores, General Zuazua, Marín, Apodaca, Pesquería y El Carmen en el Estado de Nuevo León denominado "SISTEMA NUEVA ERA" (**PROYECTO**), autorizado mediante el oficio ASEA/UGI/DGGPI/3122/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019 con número de autorización: ASEA-MIM18487C/BDA1219 (**AUTORIZACIÓN**), de acuerdo con lo previsto en las "Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican", y

RESULTANDO

1. Que el 30 de junio de 2016, la Comisión Reguladora de Energía (**COMISIÓN**), otorgó a Midstream de México, S. de R.L. de C.V., el Título de Permiso **G/19110/TRA/2016 (PERMISO)** con vigencia de 30 años a partir de la fecha de su otorgamiento, mediante la resolución número RES/500/2016, para transportar gas natural en el sistema de ductos descrito y contenido en el **PERMISO**.
2. Que la **AGENCIA** emitió a favor del **REGULADO**, la autorización **ASEA-MIM18487C/BDA1219** contenida en el oficio número ASEA/UGI/DGGPI/3122/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019 y notificada el 20 del mismo mes y año, para la implementación del Sistema de Administración en el **PROYECTO**.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/1723/2021

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021.

3. Que mediante el escrito número MX-MDM-ASEA-SSPA-GR-0010 con fecha 10 de diciembre de 2020, ingresado a esta **AGENCIA** en el mismo día, el **REGULADO** presentó el Aviso de cumplimiento de términos Oficio No. **ASEA/UGI/DGGPI/1504/2020** (Primer Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación al Sistema de Administración),
4. Que mediante el escrito número MX-MDM-ASEA-SSPA-GR-0013 con fecha 15 de junio de 2021, ingresado a esta **AGENCIA** en el mismo día, el **REGULADO** presentó el Aviso de cumplimiento de términos Oficio No. **ASEA/UGI/DGGPI/0637/2021** (Segundo Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación al Sistema de Administración).
5. Que mediante el escrito número MX-MDM-ASEA-SSPA-GR-0015 con fecha 20 de julio de 2021, ingresado a esta **AGENCIA** el 21 del mismo mes y año, el **REGULADO** presentó el Aviso de cumplimiento del Tercer Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación al Sistema de Administración, y

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo con las actividades de transporte de gas natural por medio de ducto a que se dedica el **REGULADO**, estas corresponden para efectos de su evaluación al Sector Hidrocarburos, las cuales son competencia de esta **AGENCIA** de conformidad con la definición señalada en el artículo 3 fracción XI inciso c) de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- II. Que el 13 de mayo de 2016, la **AGENCIA** publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las "Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos; que se indican", mismas que fueron modificadas mediante acuerdos publicados en el DOF el 04 de julio de 2018 y el 04 de mayo de 2020, respectivamente, (**LINEAMIENTOS**).
- III. Que se tiene por reconocida la personalidad jurídica de la **C. María Fernanda Mejía López** como representante legal de la empresa Midstream de México, S. de R.L. de C.V., mediante escritura pública número treinta mil setecientos treinta (30,730), de fecha 13 de noviembre de 2019, pasada ante la fe del Lic. Gonzalo Treviño Sada, Notario Público número ciento trece (113) del Primer Distrito en el Estado de Nuevo León.





**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DCGPI/1723/2021

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021.

- IV. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la última modificación de los **LINEAMIENTOS**, se indica que, a partir de que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, el Regulado quedará obligado a la Implementación de todos los elementos que lo integran, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia, así como a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los **LINEAMIENTOS**.
- V. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la última modificación de los **LINEAMIENTOS**, se indica que, para el seguimiento del Programa de Implementación, cada seis meses, a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del programa, los Regulados deberán ingresar en formato libre, a través del Área de Atención al Regulado de la Agencia (AAR), informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación; los cuales deberán ser presentados dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido.
- VI. Que, de la información presentada por parte del **REGULADO**, respecto al informe semestral para dar cumplimiento con el seguimiento del Programa de Implementación contenido en el documento "F-CAL-16 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA", se previene lo siguiente:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

3. Conforme al Elemento IV, **METAS, OBJETIVOS E INDICADORES**, numerales 1, 2, 3 y 4 del Anexo III, se

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

4. Conforme al Elemento VII, **COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**, numerales 1, 2, 3, 4 y 5

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



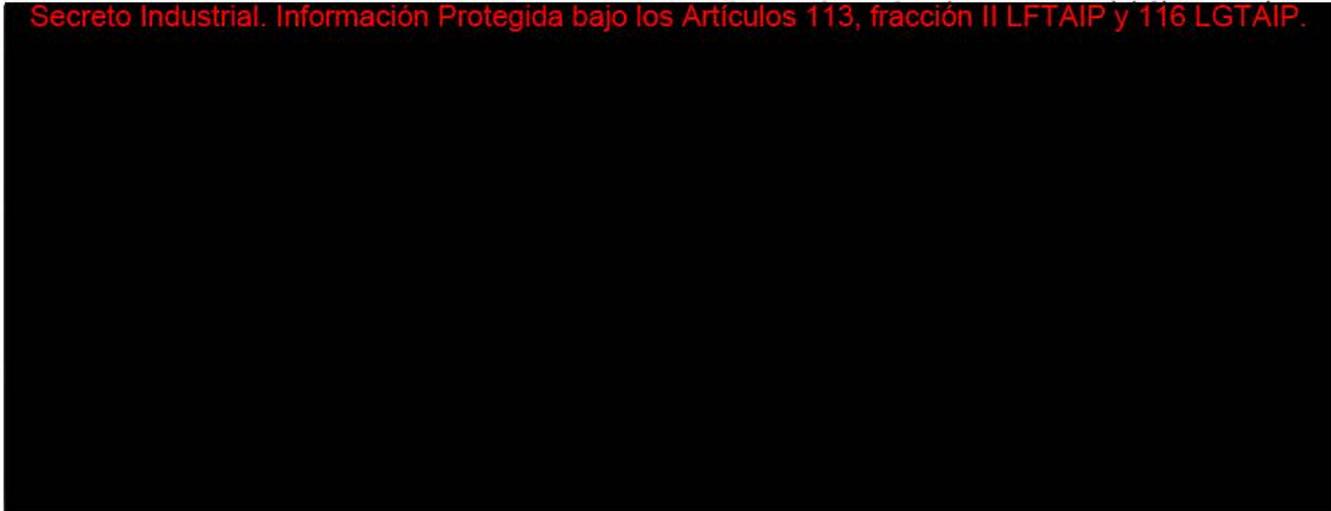


Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/1723/2021

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021.

5. Conforme al Elemento VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS, numerales 1, 2 y 3 del Anexo Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



6. Conforme al Elemento XV. AUDITORÍA, numeral 4 del Anexo III, donde indica Identificar los hallazgos, Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



VII. Que en términos de los artículos 27, 29 y 33 de los LINEAMIENTOS, el REGULADO queda obligado a implementar todos los elementos que integran el Sistema de Administración, con base en el Programa de Implementación, y para su seguimiento, presentar los informes semestrales de cumplimiento; lo cual debe ser constante y consistente con lo establecido en su Sistema de Administración registrado y autorizado para su implementación previamente por esta AGENCIA; en caso de existir cambios en dicho Sistema, el REGULADO deberá atender lo establecido en el artículo 25 de los LINEAMIENTOS, en el que se establece que una vez obtenido el Registro o la Autorización del Sistema de Administración y durante cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, si el Regulado requiere cambiar de Sistema de Administración, deberá solicitar el Registro y, posteriormente, la respectiva Autorización del nuevo Sistema de Administración a implementar.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1o, 2o., 3o. fracción XI, 4o., 5o. fracciones XVII y XXX, 12, 13 y 14 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 4 fracciones IV, XVIII y XIX, 9 fracción XXIV, 12 fracciones III y X, 17, 18 fracciones III, XVIII y XX, 28 fracciones I y XX y 29 fracciones I y XX del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio

Handwritten signature in blue ink.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/1723/2021

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021.

Ambiente del Sector Hidrocarburos; 2 y 34 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican; 1, 7, 27, 28, 29 y 33 del ACUERDO por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican; 1o y 3o del ACUERDO por el que se delega en la Dirección General de Gestión de Procesos Industriales, las facultades que se indican; y lo dispuesto en el artículo PRIMERO del ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica; ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 25 de enero de 2021, y demás que resulten aplicables, esta Dirección General;

ACUERDA

PRIMERO. - Para que esta autoridad se encuentre en posibilidad de tener por presentado el **INFORME**; se **PREVIENE** al **REGULADO** para que, en un término no mayor de veinte días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación, exhiba en versión digital ante esta **AGENCIA** la información y documentación subsanada, atendiendo las prevenciones descritas en el **CONSIDERANDO VI** del presente oficio, para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 27 y 29 de los **LINEAMIENTOS** y 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

SEGUNDO. - Se hace de su conocimiento que, transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la información requerida en el presente oficio, se desechará el trámite en los términos del artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y no se tendrá por presentado el **INFORME**.

TERCERO. - El presente oficio no lo exime del cumplimiento de los **LINEAMIENTOS**, y demás ordenamientos jurídicos aplicables.



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/1723/2021

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021.

CUARTO. - En atención a lo ordenado por el artículo 3 fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra disponible para su consulta en las oficinas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No.4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

QUINTO. - Se tiene por reconocida la personalidad jurídica de la **C. María Fernanda Mejía López** como representante legal del **REGULADO**, en términos de la escritura pública número treinta mil setecientos treinta (30,730), de fecha 13 de noviembre de 2019, pasada ante la fe del Lic. Gonzalo Treviño Sada, Notario Público número ciento trece (113) del Primer Distrito en el Estado de Nuevo León.

SEXTO. - En términos de los artículos 19, 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, notifíquese el presente acuerdo a la C. Fátima Geraldine López Vallecillo en su calidad de

Nombre de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ATENTAMENTE
El Director General de Gestión de Procesos Industriales



Ing. David Rivera Bello

CMJ/ MLBO

Folio: 069581/07/21

Folio ingreso de autorización: 06953/06/18



0753 92 / 10 / 21



GASODUCTO MIDSTREAM DE MÉXICO

UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS
Periférico Sur No. 4209, Col. Jardines de la Montana,
C.P. 14210, Tlalpan, Ciudad de México



Núm. de : MX-MDM-ASEA-GR-0016
Ref.
Fecha : 22 de octubre de 2020.
Asunto: : Contestación Oficio No.
ASEA/UGI/DGGPI/1723/2021.
Referencia : Gasoducto Midstream de México.
Expediente : 19NL2015G0018

María Fernanda Mejía López, en nombre y representación de MIDSTREAM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. ("MDM"), personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta H. Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (la "Agencia"), mediante escritura pública número 30,730 de fecha 13 de noviembre de 2019, tirada bajo la fe del Lic. Gonzalo Treviño Sada, Notario Público número 113 del Primer Distrito Registran en el Estado de Nuevo L...

Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

mm

a este escrito y revisar los expedientes correspondientes con fundamento en lo previsto por Nombre de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

lo siguiente:

- I. Midstream de México, S. de R.L. de C.V. ("MDM") es titular del permiso número G/19110/TRA/2016 que ampara la actividad de transporte de gas natural por medio de ductos en el gasoducto cuyo trayecto inicia en la frontera con Estados Unidos de América, cerca de Colombia, Municipio de Anáhuac, en el Estado de Nuevo León, hasta los puntos de entrega ubicados en el Municipio de El Carmen y el Municipio de Pesquería, en el Estado de Nuevo León (el "Gasoducto Midstream de México").

09/DLA 0139/12/15
1
MIA Region 100



- II. Mediante oficio número ASEA/UGI/DGGPI/1723/2021 de fecha 14 de septiembre de 2021, notificado a mi representada en fecha 30 de septiembre de 2021, esta H. Agencia requirió a MDM complementar la información presentada (el "Requerimiento").

Contestación Requerimiento

Por medio del presente, exhibimos y manifestamos ante esta H. Agencia lo siguiente:

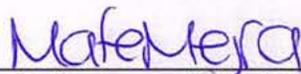
En relación con la información solicitada mediante el Requerimiento, MDM da contestación a cada uno de los Considerando de dicho Requerimiento y adjunta la información solicitada de conformidad con lo vertido en el **"Anexo 2"** del presente escrito, mismo que se presenta en forma digital mediante dispositivo USB y se adjunta al presente.

En virtud de lo expuesto, solicito a esta H. Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos se sirva:

- PRIMERO.** - Tener por acreditada la personalidad con que me ostento en términos de la Escritura Pública referida en el proemio del presente escrito en nombre y representación de **Midstream de México, S. de R.L. de C.V.**
- SEGUNDO.** - Tener por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas señaladas en el proemio del presente escrito para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, realizar trámites, gestiones y comparecencias, en nombre y representación de **Midstream de México, S. de R.L. de C.V.**
- TERCERO.** - Tener por presentado el presente escrito y sus anexos en tiempo y forma, en nombre y representación de **Midstream de México, S. de R.L. de C.V.** y, previos trámites de ley, revisar, y en su caso, dar por cumplida por parte de **Midstream de México, S. de R.L. de C.V.**, la obligación de contestar el requerimiento incluido en el oficio número ASEA/UGI/DGGPI/1723/2021.

Protesto lo necesario

MIDSTREAM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.



María Fernanda Mejía López
Representante Legal

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2021.

	RESPUESTA A PREVENTIVA ASEA-UGI-DGGPI-1723-2021 SASISOPA	Emisión: octubre 2021 Página: 1 de 3
---	---	---

Anexo 2

A continuación, se presentan las evidencias y su correspondiente réplica respecto a los puntos individuales señalados en el Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/1723/2021 emitido en la Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021.

Observaciones de la Preventiva	Respuesta aclaratoria	Evidencia en carpeta Anexos
--------------------------------	-----------------------	-----------------------------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**RESPUESTA A PREVENTIVA
ASEA-UGI-DGGPI-1723-2021
SASISOPA**

Emisión: octubre 2021
Página: 2 de 3

Observaciones de la Preventiva

Respuesta aclaratoria

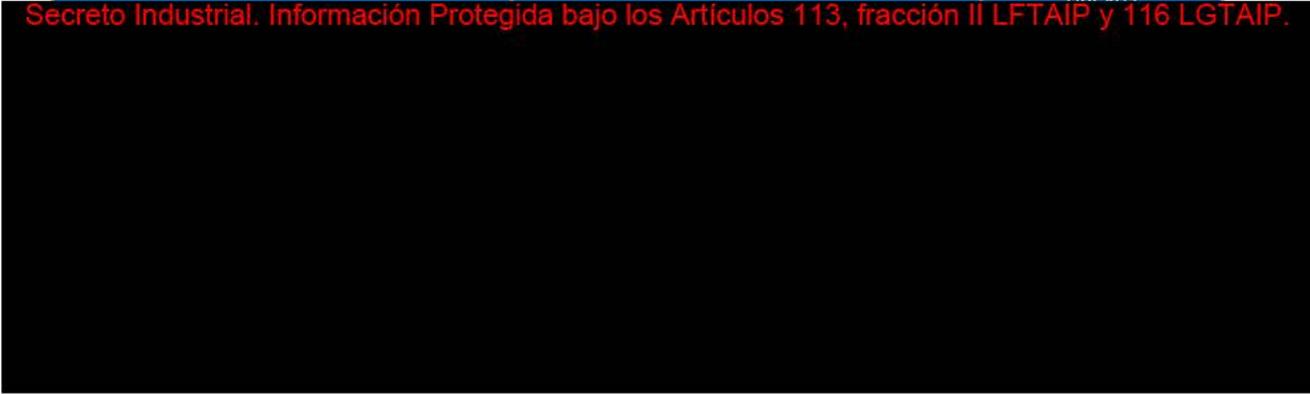
Evidencia en carpeta
Anexos

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	RESPUESTA A PREVENTIVA ASEA-UGI-DGGPI-1723-2021 SASISOPA	Emisión: octubre 2021 Página: 3 de 3
---	---	---

Observaciones de la Preventiva	Respuesta aclaratoria	Evidencia en carpeta Anexos
--------------------------------	-----------------------	--------------------------------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa
y Protección al Medio Ambiente**

SASISOPA

VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.

REVISÓ

**Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.**

AUTORIZÓ

Mafe Mejía
María Fernanda Mejía López
Directora General

Contenido

1. Objetivo.....	3
2. Alcance.....	3
3. Documentos de Referencia.....	3
4. Requisitos SISOPA.....	3
5. Definiciones.....	3
6. Desarrollo.....	5
7. Anexos.....	14
8. Formatos.....	16

Control de Revisión

No. de Revisión

Fecha de
modificación

Descripción de la Revisión o Actualización

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Código: P-CAL-03
Emisión: Oct-21
Revisión: 0.3
Página: 4 de 16

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0 0
Página: 1 de 7

Clave Única del Registro del Regulador:
ASEA-MS418487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 2 de 7

Clevo Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE 19
Revisión: 0.0
Página: 3 de 7

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM19487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 00
Página: 4 de 7

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Revisión	Descripción	Fecha	Elaborado	Revisado	Responsable	2019	2021
XX	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS						

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 00
Página: 5 de 7

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MBM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-18
Revisión: 00
Página: 6 de 7

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MBM18467C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Edición: EME-19
Revisión: 0.0
Página: 7 de 7

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-M3816487C

Comando	Descripción	Estado	Evidencia	Observación	Responsable	Observaciones	Fecha	Estado
---------	-------------	--------	-----------	-------------	-------------	---------------	-------	--------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.

Autorizo
Mafe Mejía
Marta Fernández Mejía López
Directora General

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 2 de 2

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.

Autofirma
Mafe Meia
Marta Fernández Meia López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-18
Revisión: 00
Página: 1 de 6

Clave Única del Registro del Regulador:
ASEA-MSA18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE 19
Revisión: 0 0
Página: 2 de 8

Cave Única del Registro del Regulado:
ASEA-48M18487C

Ítem	Descripción	Estado	Unidad	Ubicación	Tiempo	Responsable	Observaciones	Fecha	Revisión
------	-------------	--------	--------	-----------	--------	-------------	---------------	-------	----------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 3 de 8

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 00
Página: 4 de 8

Clave Única del Registro del Regulado:
ASCA-MM16487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE 19
Revisión: 0 0
Página: 5 de 6

Clave Única del Registro del Regulado:
ASCA-MM16487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 6 de 8

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MGM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.

Mafe Mejía

Marta Fernanda Mejía López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 00
Página: 1 de 3

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MQ16487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 00
Página: 2 de 3

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MB418487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 2 de 3

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Autoriza
Mafe Meña
María Fernanda Mejía López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 1 de 3

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Controlado Dirección Ejecución Control Liberación Terceros Responsables Caracterización Análisis 128 Semanas 301 Semanas

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 00
Página: 2 de 3

Clevo Única del Registro del Regulador:
ASEA-MM19487C

Elemento	Descripción	Ejecución	Entregable	Inicio	Terminación	Responsables	Asesor	Revisión	Revisado
----------	-------------	-----------	------------	--------	-------------	--------------	--------	----------	----------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL 20
Emisión: ENE 18
Revisión: 0 0
Página: 3 de 3

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM16467C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

**Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.**

Mafe Mejía
Marta Fernanda Mejía López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-00
Emisión: ENE-19
Revisión: 0 0
Página: 1 de 4

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Forma	Descripción	Ejemplar	Fecha	Ubicación	Tamaño	Acciones	Observaciones	Autorevisión	720	721
-------	-------------	----------	-------	-----------	--------	----------	---------------	--------------	-----	-----

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0 0
Página: 3 de 4

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MDM15487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

**Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.**


María Fernanda Mejía López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 1 de 4

Clave Única del Registro del Regulador:
ASEA-MM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 00
Páginas: 2 de 4

Clave Única del Registro del Regulador:
ASCA-MM15487C

1. Objetivo 2. Alcance 3. Responsabilidades 4. Descripción de los procesos 5. Recursos 6. Indicadores de desempeño 7. Seguimiento y mejora continua 8. Anexos

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 4 de 4

Cave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MEM1947C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.


Marta Fernanda Maga López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-16
Edición: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 1 de 2

Clave Única del Registro del Regulador:
ASEA-MM19487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-16
Edición: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 1 de 4

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM16487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE 19
Revisión: 0.0
Página: 2 de 4

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MD416487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Edición: ENE-19
Revisión: 00
Página: 3 de 4

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MB419487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 4 de 4

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM19487C

Numero	Descripción	Ejecución	Presupuesto	Línea crédito	Destino	Responsables	Actividad	Inicio	Terminación	Presupuesto	Terminación
--------	-------------	-----------	-------------	---------------	---------	--------------	-----------	--------	-------------	-------------	-------------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.


Mario Fernández Mejía López
Director General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 00
Página: 1 de 3

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE 19
Revisión: 0 0
Página: 2 de 3

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Estadística	Desarrollo	Ejecución	Implementación	Operación	Terminación	Responsabilidad	Observaciones	2018	2019	2020	2021
-------------	------------	-----------	----------------	-----------	-------------	-----------------	---------------	------	------	------	------

XXIX INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 3 de 3

Clevo Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.

Autoridad
Mafe Meña
Marta Fernanda Meña López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 1 de 7

Clave Única del Registro del Regulador:
ASEA-MGM1848TC

Inicio	Desarrollo	Ejecución	Finalización	Cierre	Revisión	Observaciones	Financiamiento	2020	2021	2022
--------	------------	-----------	--------------	--------	----------	---------------	----------------	------	------	------

XXX SEGURIDAD DE CONTRATISTAS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 2 de 7

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Edición: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 3 de 7

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MSM164BTC

Item	Descripción	Exigencias	Medios	Unidades	Tempos	Responsables	Inicio	Fin	Estado
------	-------------	------------	--------	----------	--------	--------------	--------	-----	--------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE 19
Revisión: 0 0
Página: 4 de 7

Clave Única del Registro del Regulador:
ASEA-IBM18467C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENC-19
Revisión: 0.0
Página: 5 de 7
Clave Única del Registro del Regulador:
ASEA-MH18487C

Índice	Descripción	Fecha	Responsable
1	Objetivo	2019	...
2	Alcance	2019	...
3	Responsables	2019	...
4	Procedimientos	2019	...
5	Recursos	2019	...
6	Indicadores	2019	...
7	Monitoreo y Evaluación	2019	...
8	Actualización	2019	...

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0 0
Página: 7 de 7

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MIM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas,
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y
116 primer párrafo de la LGTAIP.


Autor:
María Fernanda Mejía López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 1 de 3

Clave Única del Registro del Regulador:
ASEA-MRM19487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE 19
Revisión: 0.0
Página: 2 de 3

Clave Única del Registro del Reputado:
ASEA-MM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisor: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 3 de 3

Clevo Única del Registro del Regulado:
ASEA-MEM1947C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.

Mafe Meja
Marta Fernanda Meja López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 1 de 4

Cave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM18487C

Historial Descripción Creación Contenido Recepción Partidos Responsables Observaciones Anexos 22/09 Sumarios 22/09 Sumarios

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0 0
Página: 2 de 4

Clevo Única del Registro del Regulado:
ASEA-ARM16487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Edición: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 4 de 4

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM19487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.


Mafe Mejía
Marta Fernanda Mejía López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-18
Revisión: 0.0
Página: 1 de 4

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MRM18467C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 2 de 4

Clave Única del Registro del Regulador:
ASEA-488418487C

Inicio Dirección Estado Ubicación Tiempo Responsables Observaciones 2019 2020 2021

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisor: ENC-18
Revisión: 0.0
Página: 4 de 4

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM19487C

Documento	Descripción	Elaboración	Revisión	Control	Libro de Actas	Temas	Responsables	Procesos	2020	2021	2022
-----------	-------------	-------------	----------	---------	----------------	-------	--------------	----------	------	------	------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Mafe Mejía
María Fomantis Mejía López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-18
Revisión: 0.0
Página: 1 de 5

Clave Única del Registro del Regulador:
ASEA-MRM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: EME-19
Revisión: 0 0
Página: 2 de 5

Clave Única del Registro del Repetido:
ASEA-MGM18487C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 3 de 5

Clave Única del Registro del Regulador:
ASEA-MIM15457C

1. Objetivo 2. Descripción 3. Alcance 4. Responsables 5. Recursos 6. Cronograma 7. Anexos

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 00
Página: 4 de 5

Clave Única del Registro del Regulado:
ASCA-MIM18487C

Item	Descripción	Categoría	Estado	Urgencia	Responsables	Fecha	Comentarios
------	-------------	-----------	--------	----------	--------------	-------	-------------

XXXIV INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 6 de 5

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MIM18487C

Dashboard | Descripción | Ejecución | Estructura | Ubicación | Tiempo | Responsables | Observaciones | **700** | **701**

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Autorizó
Mafe Meja
María Fernanda Meja López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-19
Revisión: 0.0
Página: 1 de 2

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MM19487C

Contenido Descripción Ejecución Evidencia Observaciones Responsables Observaciones

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-18
Revisión: 0.0
Página: 2 de 2

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MGM18487C

Elemento	Descripción	Características	Indicadores	Ubicaciones	Tipos	Excepciones	Áreas	TSLS	SEI
----------	-------------	-----------------	-------------	-------------	-------	-------------	-------	------	-----

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas.
Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.


María Fernanda Mejía López
Directora General



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Edición: ENE-18
Revisión: 0.0
Página: 1 de 2

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MB18487C

1. Objetivo 2. Alcance 3. Referencia 4. Ubicación 5. Tiempo 6. Responsables 7. Descripción 8. Anexos 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

Código: F-CAL-20
Emisión: ENE-18
Revisión: 0.0
Página: 2 de 2

Clave Única del Registro del Regulado:
ASEA-MIM18467C

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Mafe Meja
Analista
María Fernanda Meja López
Directora General